

# Tax & Legal News No. 12

Notas sobre actualidad tributaria y otros que pueden incidir en sus actividades y operaciones.

[www.pwc.ec](http://www.pwc.ec)

Registro Oficial Suplemento No. 157

9 de Marzo de 2020

Resolución SRI



## Retenciones de Impuesto a la Renta sobre la distribución de dividendos.-

El Servicio de Rentas Internas emitió la resolución NAC-DGERCGC20-00000013, la cual fue suscrita el 20 de febrero de 2020, resuelve lo siguiente

### Lo nuevo:

- La tabla para el cálculo de retención al impuesto a la renta sobre la distribución de dividendos es la siguiente:

Ingreso gravado desde (Fracción básica)	Ingreso gravado hasta (Fracción excedente)	Retención sobre fracción básica	% Retención sobre fracción excedente
-	20.000,00	0	0%
20.000,01	40.000,00	0	5%
40.000,01	60.000,00	1.000,00	10%
60.000,01	80.000,00	3.000,00	15%
80.000,01	100.000,00	6.000,00	20%
100.000,01	En adelante	10.000,00	25%

- El comprobante de retención debe ser emitido a nombre de la persona natural que sea residente fiscal en el Ecuador o del beneficiario efectivo.
- En el caso de que los dividendos sean distribuidos más de una vez al mismo contribuyente, se deberán sumar los valores gravados de cada distribución y al resultado se la aplicara la tarifa establecida en esta resolución.

Cualquier consulta favor remitirla a [tax.news@ec.pwc.com](mailto:tax.news@ec.pwc.com) o [taxnews@pwcecuador.com](mailto:taxnews@pwcecuador.com)

PwC Asesores Empresariales Cía. Ltda.